CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 10/2016 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR ROBERTO R. ACEVEDO Q.**, con C.I. Nº 910.347, como la CONTRATANTE y la firma **PRINTEC S.A.** representada en este Acto por el señor **RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES** con C.I. N° 2.894.012, como el PROVEEDOR; de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y del inciso d) del artículo 11° de la Resolución DNCP Nº 2.238/2014, el cual establece la posibilidad de acordar la ampliación de la vigencia del contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO**, y proceden a ampliar la vigencia del Contrato Nº 10/2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, dentro del programa 11-01-011 (Centro Cultural de la República El Cabildo), objeto de gasto 240. Sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año 2016.

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
CONTRATANTE

RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES
PROVEEDOR

PRINTEC S.A.
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Raúl F. Heisecke P.
Director Titular
Printec S.A.